ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las doce horas del día trece de octubre de dos mil veintidós; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situada en calle número dos, casa número ciento veintisiete, entre la calle loma linda y calle la mascota, colonia San Benito, con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están el Licenciado Pedro Antonio Hernández Pérez Director Presidente; Ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano, Director Propietario, Licenciado Francisco Alejandro Coto Olivar Director propietario, Miguel Ángel Ordoñez Turcios Director Suplente.

**I) ESTABLECIMIENTO DE QUORUM.** El Director Presidente, conforme a lo establecido por el artículo 8 de la Ley General Marítimo Portuaria y 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de la AMP verificó y aprobó el quorum.

**II) APROBACIÓN DE AGENDA**. Los señores Directores aprobaron la agenda que se desarrolla a continuación.

**III) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**. Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión extraordinaria número CD-AMP 29/2022 Y 30/2022, de fecha cinco y diez de octubre de dos mil veintidós, la cual fue ratificada.

**IV) INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE COMPRAS DE AÑO 2022.** La jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ingeniera Mayra Cabrera presentó el informe trimestral de cumplimiento del Plan Anual de Compras, referente a los meses de julio – septiembre 2022, presentando la ejecución de compras por específicos presupuestarios, la adjudicación según clasificación de empresas, el monto ejecutado por unidades solicitantes, el monto ejecutado mensual vs PAAC, los montos programados y ejecutados en los tres trimestres, detalle de los procesos realizados durante el tercer trimestre, el resumen de ejecución del tercer trimestre que es del 80%, todo sostenido bajo el documento anexo **.** Los señores Miembros del Consejo Directivo dar por recibido el informe.

**V) CONTRATACION DE TRIPULACIÓN PARA EMBARCACION 01 DE LA AMP.** El Gerente Marítimo, ingeniero Juan Cabrera manifestó que de acuerdo a Resolución de CD 27/2021 de fecha 09 de abril de 2021, los Señores miembros del CD, ACORDARON POR UNANIMIDAD: b) Autorizar a la Gerencia Marítima como responsable del uso, asignación, operación, reparación, remodelación y mantenimiento de las embarcaciones, así como para definir los lugares donde serán destacadas de acuerdo a las necesidades y competencias de la institución. También mencionó que La embarcación 01 de la AMP, es una embarcación propulsada por dos motores de 250 hp de potencia, alcanzando una velocidad máxima de 40 nudos, tiene una capacidad para llevar a bordo hasta 10 personas incluida la tripulación, está diseñada para navegar en mar territorial, aguas interiores, lacustres y fluviales. Además, cuenta con las condiciones para auxiliar a la población en caso de requerir asistencia. Para garantizar el buen funcionamiento y operación de la embarcación, se requiere de tripulación que cuente con las competencias y pericias para mantener un alto nivel de listeza operacional y que garanticen la seguridad de la vida humana de las personas y la protección del medio ambiente. Es por ese motivo que el Gerente Marítimo solicitó la contratación de un comandante de embarcación, dos marineros y dos mecánicos para el funcionamiento de la embarcación número 1 de AMP de octubre a diciembre. Además, solicitó delegar al Director Ejecutivo la adjudicación del proceso y así no volver aplazada la contratación. **RESOLUCIÓN 84/2022.** Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a)** Autorizar el presupuesto para la contratación de la tripulación de la embarcación 01 de la AMP de acuerdo a documento anexo, **b)** delegar al Director Ejecutivo para la adjudicación del proceso.**c)** Ratificar en esta misma sesión.

**V) AUTORIZACION DE MISION OFICIAL A LA XLIV REUNION PORTUARIA DEL ITSMO CENTROAMERICANO (REPICA).** La Licenciada Flor de María Rivas, Jefa de Recursos Humanos, manifestó que en fecha 13 de septiembre del presente año, se recibió la invitación para participar en la XLIV Reunión **Portuaria del Istmo Centroamericano** **(REPICA), la cual** se realiza una vez al año, la sede es rotativa, a solicitud de los países miembros o de la Autoridad Portuaria que actúa como anfitriona. **REPICA** es una reunión permanente, cuya Secretaría se encuentra a cargo de **COCATRAM**, esta reunión tiene como objetivo propiciar el intercambio de ideas para la solución de problemas regionales vinculados con la gestión y operaciones portuarias y demás aspectos relacionados; así como, compartir experiencias en lo referente a estrategias para la puesta en marcha de planes de modernización, innovaciones y legislaciones. La reunión está dirigida a Gerentes, Técnicos y Administradores de Puertos; Representantes de los Ministerios de Transporte; Autoridades y Empresas Portuarias; otras entidades relacionadas e interesados en la industria marítima-portuaria. En este evento participaran como ponentes el Director Ejecutivo, Capitán de Navío Guillermo Jiménez Vásquez y la Gerente de Regulación Portuaria, arquitecta Lorena Guadalupe Arriola. Además la Jefa de Recursos Humanos mencionó la importancia de capacitar al personal técnico en los temas marítimos portuarios; por parte de los miembros de Consejo Directivo requirió la autorización para la participación a dicha reunión del Director Presidente Lic. Pedro Antonio Hernández Pérez, al Director Propietario del Consejo Directivo de AMP Lic. Francisco Alejandro Coto, a la Jefa de relaciones públicas y comunicaciones Licda. María José Umanzor, a la Asistente de Dirección Ejecutiva Sra. Ana Cecilia Flores de Ramírez, a la Delegada Sra. Ana Yoselyn Reyes de Herrera, a la Técnica Marítima Sra. Ana Silvia Montoya de Romero. **RESOLUCIÓN 85/2022.** Los señores miembros del Consejo Directivo**, POR** **UNANIMIDAD ACUERDAN**: **a)** Autorizar la misión oficial y licencia con goce de sueldo del del 22 al 29 de octubre 2022 a los funcionarios: Director Ejecutivo, Capitán de Navío Guillermo Jiménez Vásquez, Gerente de Regulación Portuaria, arquitecta Lorena Guadalupe Arriola, Delegada Sra. Ana Yoselyn Reyes de Herrera, y Técnica Marítima Sra. Ana Silvia Montoya de Romero, quienes deben cumplir con compromisos previos al evento **b)** Autorizar la misión oficial y licencia con goce de sueldo del del 23 al 29 de octubre 2022 a: Miembro del Consejo Directivo Lic. Francisco Alejandro Coto, Director Presidente Lic. Pedro Hernández Pérez, Jefa de Relaciones Públicas y Comunicaciones Licda. María José Umanzor, Asistente de Dirección Ejecutiva Sra. Ana Cecilia Flores de Ramírez, y al Sr. Juan Francisco Ramírez, con funciones de motorista. **c)** AUTORIZAR los pagos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos del personal participante en la la XLIV **Reunión** **Portuaria del Istmo Centroamericano** **(REPICA). d)** Autorizar la salida del vehículo microbús, color gris modelo Nissan Urvan DX año 2017 placa N 9672 y del vehículo Pick up color azul, modelo Nissan Frontier NP300 año 2020, placa N14241; con el objeto de ser los medios de transporte para que los participantes puedan desplazarse hacia San Pedro Sula, República de Honduras, país donde se llevará a cabo la reunión, así como realizar los recorridos oportunos. **e)** Ratificar en esta misma fecha la presente resolución

 Habiéndose desarrollado la agenda aprobada se da por terminada la reunión a Las catorce horas del día de su fecha.

Pedro Antonio Hernández Pérez Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

 Director Presidente Director Propietario

Licenciado Francisco Alejandro Coto Olivar Miguel Ángel Ordoñez Turcios Director Suplente. Director propietario